



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 712/81

UNA ASPIRACION MAS QUE CENTENARIA
QUE COMIENZA AHORA A CONCRETARSE

Por su destacada posición geográfica - limita con tres países y seis provincias - Salta ha mantenido una constante preocupación por lograr el pleno desarrollo de sus capacidades en un modelo de integración nacional. Prueba de ello es el informe, preparado hace 129 años, sobre la importancia que tenía ya entonces el río Bermejo para la economía salteña, utilizado como vía de interconexión entre el Norte del país y el Plata. Por aquel entonces, año 1852, el gobernador de Salta, D. TOMAS ARIAS, totalmente convencido del inmenso beneficio que reportaría a la provincia una ruta marítima que uniera ese Estado con los puertos del litoral atlántico, encomendó a los miembros de la "Junta General de Comerciantes" la preparación de un informe vinculado con el desarrollo del comercio de la región. Tal solicitud tuvo como origen la invitación cursada a todos los Gobernadores para asistir a la reunión programada para el 20 de Mayo de 1852 en San Nicolás y en la que se solicitaba a los titulares de los Estados provinciales "los poderes bastantes para tratar las cuestiones vitales que han de ventilarse en la Convención".

Puestos a la elaboración del informe, VICTORINO SOLA, JUAN C. LEGUIZAMON, ATANASIO QJEDA, VICENTE ANZOATEGUI y SEGUNDO D. de BEDOYA, lo pusieron en manos del Gobernador ARIAS el 4 de Junio de 1852. El minucioso trabajo - muchos de cuyos temas aún tienen vigencia - destaca las posibilidades que ofrecía la economía salteña para la expansión del intercambio comercial interno y externo. Se menciona allí que Salta "es el crucero entre Buenos Aires y Lima, Chile y el Paraguay, corriendo la línea central de las An-

tigas Colonias Españolas". Agrega que "dinero sencillo y onzas de oro sellado con todas las cuñas es el numerario que el comercio de Salta desparrama en todas las Provincias interiores de la Confederación por la carrera hasta Buenos Aires, y algda tanto a las de Cuyo".

En el documento preparado por la comisión designada al efecto, se trata la manaza de acertar el gravoso tránsito terrestre hasta Buenos Aires, distante 400 leguas (2.288 kilómetros) "traficando por el Paraná y el Río Bermejo", lo que permitiría "proveerlos de un puerto inmediato emanado del Atlántico para nuestro comercio y un tránsito para el de Bolivia". En el mismo informe se sentaba la tesis que el Gobierno de Salta no debería "prescindir y renunciar a entender en intereses de otro Comercio con Repúblicas limítrofes, delegándose en personas a 400 leguas de distancia".

El informe agrega detalles sobre la tardanza con que los productos salteños eran trasladados desde la provincia hacia los distintos puntos del país, en especial a Buenos Aires, y los altos costos representados por los impuestos que cada Estado provincial cobraba como derecho de tránsito por su suelo, entendiéndose que ello mermaría al poder tener una vía que a la par que fuere mas ligera resultare tambien mas barata para enviar y eventualmente recibir, mercaderías hacia y desde la zona del Río de la Plata y sus afluentes. Refiriéndose al Bermejo, la nota indica que en la Convención de San Nicolás "se hace preciso hablar de esta navegación del Bermejo, emprendida por Compañía aquí patentada", aclarando más adelante que "se ha reconocido ya fácilmente practicable hasta el punto indicado (refiriéndose a una zona de poca profundidad) por buques de vapor de muy poco calado y planos, que trajesen a su bordo el personal de pasajeros, especies metálicas y prendas preciosas, remolcando aguas arriba otros planos construidos al propósito de camargamentos aun sobre cubierta; más si no se alizenta con suficiente material ese tráfico, se hará vano".

Hace 129 años, Salta veía la importancia que el Bermejo tenía para la provincia. Y hoy, como ayer, el sector Norte del país basa

/// - 3 - (una aspiración más que centenaria...)

la esperanza del progreso de la región en el fortalecimiento de la integración nacional, en la expansión del comercio y en la complementación económica regional. El Río Bermejo, en el presente como antaño, resulta la vía necesaria para la cristalización de esa esperanza.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1981.

